

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

4. ANUNCIOS

Consejería de Obras Públicas y Ordenación del Territorio
Instituto de la Vivienda y Suelo de la Región de Murcia

4191 Anuncio de adjudicación para enajenación de la parcela A, propiedad del Ayuntamiento de las Torres de Cotillas, de 1.483,71 m2, perteneciente a la fase VI del plan parcial residencial "El Coto II" de las Torres de Cotillas, con destino a la promoción de viviendas de protección pública para jóvenes, en régimen de venta, precio general.

1. Entidad adjudicadora

- a. Organismo: Instituto de Vivienda y Suelo de la Región de Murcia
- b. Dependencia que tramita el expediente: Unidad Administrativa del Departamento de Administración
- c. Número de expediente: IVSUA- 0352/09

2. Objeto del contrato

- a. Descripción del objeto: Enajenación de la parcela A, propiedad del Ayuntamiento de las Torres de Cotillas, de 1.483,71 m2, perteneciente a la fase VI del plan parcial residencial "El Coto II" de las Torres de Cotillas.
- b. Destino de la parcela: Promoción de viviendas de protección pública, para jóvenes, en régimen de venta, precio general.
- c. Lugar de ejecución: Las Torres de Cotillas (MURCIA).

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación

- a. Tramitación: Ordinaria
- b. Procedimiento: Abierto
- c. Forma: Mediante la ponderación de los criterios descritos en el apartado 4 del Pliego de Condiciones.

4. Precio de enajenación de la parcela.

160.676,23.-€ más el IVA correspondiente y demás tributos y gastos que sean aplicables a la transmisión.

5. Adjudicación.

- a) Fecha: Orden de 27 enero de 2010
- b) Contratista: Dinamurb Promociones, S.L.
- c) Nacionalidad: Española.
- d) Importe de Adjudicación: 225.745,38.-€ más el I.V.A. correspondiente, impuestos y gastos aplicables a la transmisión.

6. Perfil de contratante.

www.carm.es/contratacionpublica

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el art. 138.2 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público.

Murcia, 23 de febrero de 2010.—La Directora Gerente del IVS, Juana Castaño Ruiz.